



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del **diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación pública **LPM 2023/008**, denominada **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA** solicitado por la **Dirección de Administración**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. **Daniel Alejandro Orozco Camarillo**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Alejandra González De los Santos**, en representación del Área Centralizada de Compras y en representación de **José Eduardo Torres Quintanar**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Rosa María Meza Villalobos**, en representación del área requirente.

Se hace constar que al acto se registraron tres licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar que para el presente **ACTO** se recibieron las siguientes preguntas:

Nombre del participante: ALTER NOS IPSUM, S.A. DE C.V.
Representante legal: Ana Dolores Campa Magallanes

1. REFERENCIA: CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. C) DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES. 10. En atención a las atribuciones conferidas en las fracciones VI y VII del artículo 24 de la Ley, y en alcance al acuerdo dos, suscrito en la primera sesión ordinaria del día 10 (diez) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno), el Comité solicita, a través de la Dirección, que en la entrega de la propuesta técnica y económica se acompañe de una versión electrónica. Dicha versión deberá ser entregada en memoria USB y contener la totalidad de las hojas de la propuesta, con las firmas y el numerado y/o folio.

PREGUNTA 1: Se solicita amablemente a la convocante que en virtud de la cantidad de hojas que pueden conformar la totalidad de la propuesta técnica y económica, únicamente se solicite en memoria USB la entrega de la propuesta económica en formato editable, tal como se establece en el **CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. A. ENTREGA.**

a) La entrega de proposiciones debe hacerse en un solo (1) sobre cerrado, incluyendo la propuesta económica por separado de acuerdo con el anexo 5, y adicionalmente por vía electrónica en la USB en formato excel, donde detallaran en la cotización la marca, modelo y características de los bienes ofertados, así como las condiciones que ofertan, se acepta nuestra propuesta?

R: No se acepta la propuesta en lo relativo a la presentación de la USB con sólo la oferta económica en formato excel. En cambio, se reitera la indicación de que la entrega de la USB debe contener el total de la proposición foliada y firmada, así como el formato excel en

Nicolás Rdel Mercado
del Mercadomexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



<p>6. REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO. 7. Catálogos de bienes: PARTIDA 2. ALGICIDA, BACTERICIDA, FUNGICIDA Unidad de Medida LITRO</p> <p>PREGUNTA 7: Se solicita amablemente a la convocante que para la muestra física se realice la entrega en la unidad de medida señalada "Litro", y para la entrega posterior a la adjudicación pueda realizarse en bidón de 20 o 50 litros, se acepta nuestra solicitud?</p> <p>R: La muestra puede ser entregada en unidad de medida de 1 litro y para la entrega posterior a la adjudicación, puede realizarse en bidón de 20 litros</p>
<p>7. REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO. 7. Catálogos de bienes: PARTIDA 30. FLOCULANTE PARA FUENETES, Unidad de Medida LITRO</p> <p>PREGUNTA 8: Se solicita amablemente a la convocante que para la muestra física se realice la entrega en la unidad de medida señalada "Litro", y para la entrega posterior a la adjudicación pueda realizarse en bidón de 20 o 50 litros, se acepta nuestra solicitud?</p> <p>R: La muestra puede ser entregada en unidad de medida de 1 litro y para la entrega posterior a la adjudicación, puede realizarse en bidón de 20 litros</p>
<p>8. REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO. 9. Criterios de evaluación: 1. Especialidad Presentar 3 contratos celebrados con entes públicos o privados con características similares: 3 contratos 25 % 2 contratos 15% 1 contrato 05% Porcentaje 25%</p> <p>PREGUNTA 9: Se solicita amablemente a la convocante que en virtud de que la elaboración y entrega de los contratos no depende directamente de los proveedores, se considere como evidencia fallos de procesos licitatorios y/u órdenes de compra (incluyendo ampliaciones de contrato) donde se aprecie el monto de la contratación, se acepta nuestra solicitud?</p> <p>R: No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo solicitado.</p>
<p>9. REFERENCIA. ANEXO 7</p> <p>PREGUNTA 10: Se solicita amablemente a la convocante que señale que el Anexo 7 que se incluyó en las bases no se requerirá en la presente Licitación, es correcta nuestra apreciación?</p> <p>R: Para integrar la propuesta económica bastará la presentación del anexo 5 provisto en las mismas bases</p>

Nombre del participante: Christian Raul Ramirez Quintero

REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO. 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas.

f. El licitante deberá acreditar que cuenta con un sistema de gestión de calidad referente a compra y venta de productos de limpieza, así como almacenamiento y distribución, los cuales estén avalados por un organismo internacional aprobado (ISO 9001). Adjuntando copia simple de los certificados vigentes ISO 9001.

PREGUNTA: Se solicita respetuosamente a la convocante que señale si el requisito de referencia es indispensable para la participación y adjudicación en el proceso, es decir, si es causa de descalificación.

R: Es correcta su apreciación.

Nicolás R. Alta
del Mercado Mexicaltzingo.
Barrio Mexicaltzingo,
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2. REFERENCIA:CAPÍTULO III. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. CUADRO DEL MARCO NORMATIVO DE LA CONVOCATORIA. 6.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES O SERVICIOS CON REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS, DESEMPEÑO, CANTIDADES Y CONDICIONES DE ENTREGA. ANEXO 1

PREGUNTA 2: Se solicita amablemente a la convocante que confirme si la referencia al Anexo 1 es la misma que Anexo Técnico y se utilizan ambos conceptos de forma indistinta, es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta su apreciación.

3. REFERENCIA: CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. A) ENTREGA. La entrega de proposiciones debe hacerse en un solo (1) sobre cerrado, incluyendo la propuesta económica por separado de acuerdo con el anexo 5, y adicionalmente por vía electrónica en la USB en formato excel, donde detallaran en la cotización la marca, modelo y características de los bienes ofertados, así como las condiciones que ofertan.

PREGUNTA 3: Se solicita amablemente a la convocante que confirme que solo se debe de entregar una memoria USB que contenga la propuesta económica en formato Excel y no una memoria que contenga la totalidad de la propuesta técnica y económica con la totalidad de las hojas de la propuesta, con las firmas y el numerado y/o folio, es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta su apreciación, bastará la entrega de un dispositivo USB que contenga la totalidad de la proposición. En relación con el resto del planteamiento, si es necesaria la entrega de la versión final de la propuesta técnica y económica foliada y firmada en formato PDF, así como la versión excel de la propuesta económica.

4. REFERENCIA: CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. F) CONTENIDO.2) Los licitantes deberán entregar una memoria usb con un tanto escaneado del total de la documentación que presente en formato no editable y otro archivo digital editable de su propuesta económica.

PREGUNTA 4: Se solicita amablemente a la convocante que confirme que solo se debe de entregar una memoria USB que contenga la propuesta económica en formato Excel y no una memoria que contenga la totalidad de la propuesta técnica y económica con la totalidad de las hojas de la propuesta, con las firmas y el numerado y/o folio, es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta su apreciación, bastará la entrega de un dispositivo USB que contenga la totalidad de la proposición. En relación con el resto del planteamiento, si es necesaria la entrega de la versión final de la propuesta técnica y económica foliada y firmada en formato PDF, así como la versión excel de la propuesta económica.

5. REFERENCIA: CAPÍTULO XII DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES. El Comité, a su juicio, podrá descalificar o desechar las propuestas de los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: d) Si incumple con cualquiera de los requisitos especificados en las presentes bases y sus anexos y lo derivado de la junta de aclaraciones.

PREGUNTA 5: Se solicita amablemente a la convocante que confirme si el no presentar el mínimo solicitado de muestras físicas señalado en el Anexo Técnico (56 de 61 artículos), incluyendo las fichas técnicas correspondientes a los líquidos, será causa de descalificación del presente proceso licitatorio, es correcta nuestra apreciación?

RR: Es correcta su apreciación

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten initials in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



PREGUNTA: Se solicita respetuosamente a la convocante que señale si el requisito de la certificación ISO 9001 se consideró con los proveedores que realizaron el estudio de mercado.

R: No es correcta su apreciación.

PREGUNTA: Se solicita respetuosamente a la convocante que el requisito señalado sea eliminado en virtud de que es una certificación específica que limita la participación en este procedimiento de contratación, ya que, de mantenerlo, iría en contravención de lo estipulado en el Artículo 51 y 59 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS que a la letra dicen: "Artículo 51. 1. En los procedimientos señalados por esta ley no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.", "Artículo 59. 1. La convocatoria a la licitación, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento, y que además describirá los requisitos de participación, deberá contener: V. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica"; así como lo señalado en Artículo 45 del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. "Artículo 45. 2. Cuando se realicen operaciones a través de Licitación Pública, la Dirección, en coordinación con el área requirente, formulará las bases respectivas, mismas que deberán contener, al menos, lo siguiente: VI. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en la licitación, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica"; ¿se acepta nuestra propuesta?

R: Favor de apegarse a las bases.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás R del Mercado mexicaitzingo, Barrio Mexicaitzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos horas del **diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés**, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Alejandra Gonzalez De los Santos en representación del Área Centralizada de Compras	
Daniel Alejandro Orozco Camarillo en representación de la Contraloría Ciudadana	
Rosa María Meza Villalobos en representación de la Dirección de Administración	

Nombre del licitante y de la persona que viene en representación	Firma
<i>Ara Dolores Campa Magallanes</i>	
<i>Yasser Sngue Huesantiqui</i>	
<i>Celma Gutierrez Olivares</i> <i>Eco Supply SAPI de CV.</i>	

Elaboró: maez



m